REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
23001310500520210015800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Personal En Mision L.G. S.A.S. En Liquidacion	25/08/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Primero: Abstenerse El Despacho De Librar Mandamiento De Pago Impetrado Por La Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A Contra Personal En Misión L.G. S.A.S En Liquidacion. Conforme Los Argumentos Expuestos En La Parte Motivan De Este Proveído.Segundo: Ejecutoriado Este Proveído, Devuélvase Las Demandas Y Anexos Al Peticionario, Previa Las Desanotaciones De Rigor.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520190018600	Ordinario	Aura Luisa Oviedo Castro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colfondos	25/08/2021	Auto Decide - Primero: Dese Apertura Al Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial En Virtud De Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 44 Del C.G.P. En Contra Del Señor Al Representante Legal De La Sociedad Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Dr. Juan Manuel Trujillo Sánchez O Quien Haga Sus Veces.Segundo: Notifíquese Al Correo Electrónico Que Aparece En El Certificado De Existencia Y Representación Legal De La Entidad Para Tal Efecto, Del Inicio De La Apertura

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					De Este Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial Contra El Representante Legal De La Sociedad Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Dr. Juan Manuel Trujillo Sánchez O Quien Haga Sus Veces. Ofíciese En Tal Sentido E Indíquesele Que Se Le Concede El Término De Tres (03) Días, Que Corren Una Vez Reciban La Notificación De La Apertura De Este Incidente, Para Que Remitan A Este Despacho Judicial La Información Requerida En Auto Adiado 16 De Junio De 2021, Información De La Que Ya Tienen

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Conocimiento
23001310500520180025900	Ordinario	Dagoberto Calderin Anaya	Gustavo Jose Tovar Restan, La Junta Regional De Calificacion De Invalidez De Bolivar, Positiva Compaia De Seguros S.A.	25/08/2021	Auto Requiere - Primero: No Acceder A La Solicitud Invocada Por La Apoderada Judicial De La Parte Actora, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Requerir A La Junta Nacional De Calificación De Invalidez, Para Que Reembolse A Favor De La Parte Actora, La Suma Correspondiente A Honorarios Cancelados De Forma Equivocada En Fecha 06 De Noviembre De 2019 Por El Señor Dagoberto Calderón Anaya, A Fin De Ser Calificado. Por Secretaria Remítase La Comunicación

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					E Indíquesele Que Cuenta Con El Término De Cinco (05) Días Para Cumplir Con Lo Ordenado, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley.Notifíquese
23001310500520150006500	Ordinario	Diomedes Pacheco Cuadrado	Administradora De Pensiones Colfondos	25/08/2021	Auto Decide - Primero: Dese Apertura Al Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial En Virtud De Lo Dispuesto En El Numeral 3 Del Artículo 44 Del C.G.P. En Contra Del Señor Al Representante Legal De La Sociedad Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Dr. Juan Manuel Trujillo Sánchez O Quien Haga Sus Veces.Segundo: Notifíquese Al Correo

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Electrónico Que Aparece En El Certificado De Existencia Y Representación Legal De La Entidad Para Tal Efecto, Del Inicio De La Apertura De Este Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato De Incumplimiento De Orden Judicial Contra El Representante Legal De La Sociedad Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias, Dr. Juan Manuel Trujillo Sánchez O Quien Haga Sus Veces. Ofíciese En Tal Sentido E Indíquesele Que Se Le Concede El Término De Tres (03) Días, Que Corren Una Vez Reciban La Notificación De La Apertura De Este Incidente,

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Para Que Remitan A Este Despacho Judicial La Información Requerida En Auto Adiado 11 De Mayo De 2021, Información De La Que Ya Tienen Conocimiento.
23001310500520200010600	Ordinario	Elmito Jose Suárez Ciprián	Fernando Moreno Fiscal Propietario De Bodega	25/08/2021	Auto Requiere - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Rehacer El Trámite Para Notificación Personal Al Demandado Víctor Martínez Velásquez, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 41 Cptss, Articulo 29 Norma Ibídem En Concordancia Con El Artículo 291 Del Cgp, Con Las Indicaciones Contempladas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo:

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Requerir A La Parte Demandante, Para Que Informe Al Despacho Si Conoce De Alguna Otra Cuenta Que La Parte Demandada Martha Oneida Madrid Pastrana, Emplee A Fin De Notificarla Del Presente Proceso, En Caso Negativo Realice Las Gestiones Tendientes A Culminar El Proceso De Notificación Frente A Esta.
23001310500520130003400	Ordinario	Etilvia Del Rosario De La Ossa Contreras	Bbva Horizontes Pensiones Y Cesantías S.A.	25/08/2021	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una La Liquidación De Costas Ordenadas Por El Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Montería, Sala Civil Familia Laboral A Favor De La Parte Actora Y

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					En Contra De Afp Demandada.Segundo: Por Secretaría, Liquídese La Costas Imputas Por Sala Laboral Del Corte Suprema De Justicia Mediante Proveído 21 De Marzo De 2019 Favor De La Parte Actora Y En Contra De Afp Demandada.Tercero: Poner En Conocimiento A La Parte Ejecutante De La Solicitud De Terminación Del Proceso Invocada Por Porvenir S.A, Para Que Si Lo Considere Se Pronuncie Dentro De Un Término De Tres (03) Contados Desde La Notificación De Este Proveído.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Pertinente.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520150017000	Ordinario	German Enrique Peinado Hoyos	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	25/08/2021	Auto Requiere - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl.Segundo: Notifiquese Este Proveído Al Apoderado Judicial Solicitante De La Medida, Para Lo Cual Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020. Igualmente Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones, Esto Es, Danielamestrahernandezgmail.Com

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520150004400	Ordinario	Gladis Esther Perez Castillo	Electricaribe Electrificadora Del Caribe S.A	25/08/2021	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Poner En Conocimiento A La Parte Ejecutante De La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia Invocada Por La Demandada, Para Que Si Lo Considere Se Pronuncie Dentro De Un Término De Tres (03) Contados Desde La Notificación De Este Proveído.Segundo: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para Decidir Lo Pertinente
23001310500520210021800	Ordinario	Jacinto Mulasco Nisperuza Y Otro	Empresa Gadi S. A.	25/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Jacinto Mulasco Nisperuza Y Sol Maria Castillo Urango Contra: Ganados Y

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Ganados Gadi S.A. Y Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvernir S.A. Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanar Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanación A Los Respectivos Correos Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada.Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Manuel Del Cristo Zambrano Diaz Como Apoderado Judicial De Los

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Demandantes Jacinto Mulasco Nisperuza Y Sol Maria Castillo Urango En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520210021400	Ordinario	Jhon Jairo Melendrez Bedoya	Ese Camu Canalete - Cordoba	25/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir Y Devolver La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Johon Jairo Melendre Bedoya Contra E.S.E Hospital San Jose De Canalete, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanar Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanación Al Respectivo Correo Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520210020100	Ordinario	Jose Dario Laverde Correa	Inversiones Ojeda Ganem Y Cia S En C, Andesbeef Ltda, Luis Alberto Pinilla Garzon, Renacimiento Ltda, Fiorentina Ltda	25/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Tener Por Subsanada La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Jose Dario Laverde Correa Contra Andes Beef Ltda, Renacimiento Ltda, Y Solidariamente Contra Fiorentina Ltda, Inversiones Ojeda Ganem Y Compania Ltda, Inversiones Sinu Ltda, Luis Alberto Pinilla Garzon, Diana Margarita Ojeda Visbal, Pedro Claver Stevenson Echeverria, Juan Carlos Salleg Velandia, Enrique De Jesus Jadad Bechara, Flavio Ernesto Ojeda Visbal Y Livia Maria Velandia De Salleg.Segundo: Notifiquese Por Secretaria

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					La Presente Decisión A Los Demandados Andes Beef Ltda: Contadora4labongadelsinu.Co, Renacimiento Ltda: Contadora4labogadelsinu.Co, Fiorentina Ltda: Fiorentinaltdagmail.Com, Inversiones Ojeda Ganem Y Compania Ltda: Banerpetrohotmail.Com, Inversiones Sinu Ltda: Ilsavertelhotmail.Es; A Través De Los Correos Electrónicos Consignados. De Conformidad Con El Inciso Quinto, Del Artículo 6 Del Decreto Legislativo 806 Del 4 De Junio De 2020.Tercero: Por Secretaria Ordenar A La Registraduria Nacional Del Estado Civil Para Que En

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					El Término De Tres (3) Días Aporte Dirección Física O Correos Electrónicos Que Tengan Registrados De Los Señores Luis Alberto Pinilla Garzon, Diana Margarita Ojedavisbal, Pedro Claver Stevenson Echeverria, Juan Carlos Salleg Velandia, Enrique De Jesus Jadad Bechara, Flavio Ernesto Ojeda Visbal Y Livia Maria Velandia De Salleg.Cuarto: Por Secretaria Ordenar Una Búsqueda Por Las Páginas Web Oficiales De Las Entidades Públicas O En Redes Sociales Para Obtener Información De Las Direcciones Electrónicas De Los

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Demandados Luis Alberto Pinilla Garzon, Diana Margarita Ojeda Visbal, Pedro Claver Stevenson Echeverria, Juan Carlos Salleg Velandia, Enrique De Jesus Jadad Bechara, Flavio Ernesto Ojeda Visbal Y Livia Maria Velandia De Salleg.Quinto: Desele Traslado A Los Demandados Por El Término De Diez (10) Días Para Que Conteste, Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida; Tal Como Lo Dispone El Inciso Tercero Del Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020, Siempre Que Se Encuentre Que El Demandado Acuse De Recibo.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520210009300	Ordinario	Juan Camilo Pineda Montes	Telefonica Social S.A. E.S.P.	25/08/2021	Auto Requiere - Primero: No Acceder A La Solicitud Elevada Por La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Requerir A La Parte Actora, Para Que Informe (Si Lo Conoce) Alguna Otra Dirección Electrónica O Física A Fin De Notificar A La Parte Convocada Telefónica Social S.A E.S.P, De Lo Contrario, Realice Las Gestiones Tendientes A Culminar Con El Proceso De Notificación
23001310500520200002400	Ordinario	Julio Cesar Angulo Salom	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	25/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Su Subsanada La Demanda Por Parte De Afp Proteccin Y En Su Lugar, Por

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Contestada, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído-Segundo: Fijar Como Fecha Para Celebrar Audiencia De Que Trata El Articulo 77 Del Cpl Y Ss, Modificada El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Día Catorce (14) De Septiembre Del Año En Curso, A Las Tres (3:00) De La Tarde.Tercero: Se Advierte A Las Partes Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20-11567 Y Pscja20- 11581 De 2020, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma Teams De

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Microsoft, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicaciones Necesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet.Cuarto: Requerir A Las Partes Para Que De Forma Inmediata Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tanto Del Apoderado, Parte Procesal Y Testigos, Que Deban Participar En La Audiencia,

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despacho J05lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia.
23001310500520190032600	Ordinario	Louis Daniel Diaz Villar	Transportes Teleradio Ltda	25/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Superior Quien Confirmó La Sentencia Consultada Y Que Fue Proferida El Doce (12) De Febrero De Dos Mil Veinte (2020).Segundo: Por Secretaria Liquídense Las Costas Ordenadas En Sentencia De Primera Instancia.
23001310500520190030500	Ordinario	Manuel Mendoza Montiel	Industria Maderera De Colombia (Incolmad)	25/08/2021	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud De Terminación De Proceso

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

					Invocada Por El Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Por Pago Total De La Obligación, Levántense Las Medidas Cautelares Decretadas, Siempre Y Cuando No Existan Remanente, Acorde A Lo Dicho En La Parte Considerativa De Este Auto., Verifíquese Lo Anterior Por Secretaria.Tercero: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso. Háganse Las Anotaciones De Rigor.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520190008800	Ordinario	Martha Margarita Suarez Ruiz	Grupo Editado S.A.S. (Meridiano De Cordoba - El Propio)	25/08/2021	Auto Requiere - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Tratael Artículo 101 Del Cpl.Segundo: Notifiquese Este Proveído Al Apoderado Judicial Solicitante De La Medida,Para Lo Cual Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decretono. 806 De 4 De Junio De 2020. Igualmente Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta Dejuramento, Al Correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones, Esto Es,Cdurangobyahoo.Com

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520200001100	Ordinario	Nelys Isabel Guzman Perez	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones, Nicolas Enrique Castaño Nieto, Nora Maria Mendez Padilla	25/08/2021	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud Formulada Por El Apoderado Judicial De La Parte Actora, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Designar Como Curador Ad Litem Del Demandado Nicolás Castaño Nieto, Al Jurista Sergio Luis Ordoñez Suarez, Quien Puede Ser Notificado A La Dirección Electrónica Suministrada En Los Diferentes Procesos Que Adelanta Ante Este Despacho, Esto Es, Ordosuarezjuridicagmail.Comtercero: Emplazar Al Demandado Nicolás Castaño Nieto, Para Ello,

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Remítase La Información Correspondiente Y Necesaria Para Sea Incluido El Emplazamiento En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Cuarto: Requerir A La Parte Actora Para Que Informe Si Conoce Alguna Otra Dirección En La Que Se Pueda Notificar A La Convocada Nora Mendez Padilla, Dado Que, La Suministrada Mendezpadillanorahotmail. Com, Fue Rechazada Por El Servidor. Se Le Concede El Término De Cinco (05) Días Para Que Allegue La Información.
23001310500520210019500	Ordinario	Orlando Peña Dimare	Administradora	25/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca -

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

			Colombiana De Pensiones Colpensiones		Primero: Declarar Improcedente El Recurso De Reposición Interpuesto Por El Apoderado De La Parte Demandante, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa.Segundo: Tener Por Subsanadas Las Deficiencias Procesales Presentadas En El Escrito Inicial De Demanda Y En Consecuencia Admitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por: Orlando Manuel Peña Dimare Contra Afp Colpensiones Y Afp Colfondos. Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Providencia.Tercero: Notificar La Presente Admisión De La Demanda

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					A Colfoldos S.A Pensiones Y Cesantias A Través De Su Representante Legal, Personalmente Y De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Art. 41 Del C.P.T Y La S.S. Modificado Por El Art. 20 De La Ley 712 De 2001, Y En Conformidad Al Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020 Concordado Al Inciso 5 Del Artículo 291 Del C.G.P, A Través De La Dirección De Correo Electrónica Conocida Y Aportada Bajo Juramento Por El Demandante En El Escrito De Demanda Procesosjudicialescolfondos.Com.Cocuarto: Notificar La Presente Admisión De La Demanda A Colpensiones

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Personalmente Y De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Parágrafo Primero Del Art. 41 Del C.P.T Y La S.S. Modificado Por El Art. 20 De La Ley 712 De 2001, Y En Conformidad Al Artículo 8 Del Decreto 806 De 2020 Concordado Al Inciso 5 Del Artículo 291 Del C.G.P, Es Decir A Través De La Cuenta De Correo Electrónica Que Se Conozca Y Que Está Dispuesta Por La Entidad Pública Para Notificación Judicial Es Decir Notificacionesjudicialescolpensiones.Gov.Coquinto: Notificar De La Admisión De La Demanda A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Estado Del Auto Admisorio De La Demanda Proferido En El Presente Proceso De Acuerdo A Lo Señalado En El Art. 612 Del Código General Del Proceso, Por Medio Del Cual Se Modificó El Art. 199 De La Ley 1437 De 2011.Sexto: De La Demanda Dar Traslado A Las Convocadas A Juicio Por El Término De Diez (10) Días Para Que Contesten Una Vez La Notificación Haya Quedado Surtida.

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520150024800	Ordinario	Oscar Antonio Navarro Argumedo	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	25/08/2021	Auto Requiere - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl.Segundo: Notifiquese Este Proveído Al Apoderado Judicial Solicitante De La Medida, Para Lo Cual Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020. Igualmente Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones, Esto Es, Danielamestrahernandezgmail.Comnotifíquese

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520210020000	Ordinario	Reymundo Berrocal Herrera	Afp Porvenir	25/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por: Reimundo Berrocal Herrera Contra: Afp Porvenir Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanar Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanación A Los Respectivos Correos Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada.Tercero: Reconozcase Y Tengase Al Abogado Jorge Eliecer

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

					Mogollon Montoya Como Apoderado Judicial Del Demandante Reimundo Berrocal Herrera En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.Cuarto: Notifíquese Mediante Estado La Presente Actuación

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520190037500	Ordinario	Romelia Milena Begambre Priolo	Arca Unidad De Salud Mental	25/08/2021	Auto Requiere - Primero: Ordenar Al Apoderado Judicial Solicitante, Prestar El Juramento De Que Trata El Artículo 101 Del Cpl.Segundo: Notifiquese Este Proveído Al Apoderado Judicial Solicitante De La Medida, Para Lo Cual Fíjese Virtualmente, De Conformidad A Lo Dispuesto En El Artículo 9, Del Decreto No. 806 De 4 De Junio De 2020. Igualmente Envíesele Copia De Este Proveído Y Acta De Juramento, Al Correo Electrónico Proporcionado Para Notificaciones, Esto Es, Buelvasyzumaquegmail.Com

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

23001310500520210020300	Ordinario	William Enrique Vitola Diaz	Constructora Brizalia N 2 Ltda	25/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Inadmitir La Demanda Ordinaria Laboral Presentada Por Willian Enrrique Vitola Diaz Contra Constructora Brizalia Ltda. Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Otorgar Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Subsanar Las Falencias Enunciadas Anteriormente, De Igual Forma Deberá Enviar El Escrito De Subsanación A Los Respectivos Correos Del Demandado; Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Rechazada.Tercero: Reconozcase Y Tengase Al

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Abogado Daniel Fernando Reyes Montalvo Como Apoderado Judicial Del Demandante Willian Enrrique Vitola Diaz En Los Términos Y Facultades Del Poder Que Le Fue Conferido.Cuarto: Notifíquese Mediante Estado La Presente Actuación.
23001310500520210021000	Ordinario	Yarli Julio Basilio	Unidad De Gestion Pensional Ugpp	25/08/2021	Auto Decide - Primero: Avocar El Conocimiento Del Presente Proceso Ordinario Laboral De Yarli Julio Basilio Contra Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social (Ugpp), Rafaela Maria De Hoyos De Correa, Erisinda Maria

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Jimenez Espitia.Segundo: Previo A Resolver Sobre La Admisión De La Presente Demanda Se Exhortará A La Parte Demandante Para Que Adecue La Presente Demanda Al Trámite De Un Proceso Ordinario Laboral, Para Lo Cual S Ele Concede El Termino De Cinco Días (05) Siguientes A La Notificación De La Presente Providencia.Tercero: Por Lo Anterior De Deberá Remitir La Demanda Adecuada Al Correo Electrónico Para Notificaciones Judiciales Registrado En La Página Web Oficial Del Demandado Unidad Administrativa Especial De

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social (Ugpp): Notificacionesjudicialesugppugpp.Gov.Co A Quien Deberá Remitirse Y Aportar Prueba De Ello A Este Despacho, Al Correo Institucional, So Pena De Ser Inadmitida La Demanda, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.Cuarto: En Cuanto A Rafaela Maria De Hoyos De Correa Y Erisinda Maria Jimenez Espitia, Como La Demandante Manifestó Bajo La Gravedad De Juramento Que Desconoce Los Correos Electrónicos

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					De Ambas Demandadas; Deberá Nuevamente Enviar La Demanda Adecuada A La Dirección Física Las Demandas, Con Sus Anexos, Aportando Las Guías De Envío Y Aportar Dicha Acreditación A Este Despacho, So Pena De Ser Inadmitida La Demanda.
23001310500520210013400	Ordinario	Yeraldin Barrera Cruz	Herederos Determinados E Indeterminados Del Finado Orlando Mestra Rodriguez	25/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De Los Herederos Indeterminados Del Finado Orlando Mestra Rodríguez, A Través De Curador Ad Litem, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Tengase Por No Contestada La Demanda

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					Por Parte De Los Herederos Determinados Del Finado Orlando Mestra Rodríguez (Menores Samuel Y Carolina Mestra Cumplido Representados Por La Señora Tania María Cumplido Garabito), Tania Maria Cumplido Garabito Y La Empresa Medi Cys S.A.S, Por Las Razones Indicas En La Parte Considerativa De Este Auto.Tercero: Fijar Como Fecha Para Celebrar Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos 77 Y 80 Cpt Y Ss Modificado Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Para El Día Veintiocho (28) De Septiembre Del Año En Curso, A Las Nueve

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					(09:00) De La Mañana, En La Que Se Evacuaran Las Pruebas Testimoniales Y Demás Solicitadas.Cuarto: Se Advierte A Las Partes, Testigos Y Demás Intervinientes, Que En Atención A Lo Dispuesto Por El Consejo Superior De La Judicatura Los Acuerdos Pscja20- 11567 Y Pscja20- 11581 De 2020, Esta Audiencia Se Celebrará En Forma Virtual A Través De La Plataforma Teams De Microsoft, Por Lo Cual A Su Correo Se Le Hará Llegar La Debida Citación Con Las Indicaciones Necesarias Para Su Realización Y El Protocolo A Cumplir, Por Lo Que Desde Ya Se Insta

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 113 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

					A Las Partes A Disponer De Los Medios Tecnológicos Necesarios Para Su Participación En Ella, Tal Es El Caso De Equipo De Cómputo O Celular Y Conexión A Internet.Quinto: Requerir A Las Partes Para Que De Forma Inmediata Informen Al Despacho Los Correos Electrónicos Tanto Del Apoderado, Parte Procesal Y Testigos, Que Deban Participar En La Audiencia, Los Cuales Deberán Ser Remitidos Al Correo Del Despacho J05lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Hasta Un (1) Día Antes De La Audiencia.Sexto: Las Partes, Es Decir, El

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d

					Demandante Y Representante Legal, Deberán Comparecer Con O Sin Sus Apoderados Judiciales A La Audiencia Prevista, So Pena De Verse Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 5 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2001

Número de Registros: 24

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

d7161645-636e-43c3-855d-8fa42d1ccc0d